

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, una solicitud de medida de remanentes para el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira Valle. Queda para proveer.

Palmira V, 29 de enero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V), VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTINUEVE (2021)
SUSTANCIACIÓN No.085
RADICACION No. 2017-00173-00

Visto el anterior informe de Secretaría y el escrito que antecede, la parte actora solicita oficiar al en el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira V, para que proceda a tener en cuenta una solicitud de remanentes dentro del proceso ejecutivo que cursa en contra de la demandada señora GLADYS URREGO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.140.950, y cuyo demandante es COTRANSPAL LTDA, radicado bajo la partida 2017-00844-00. En consideración a que la petición resulta procedente de conformidad con el Artículo 466 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del REMANENTE del producto de los embargos que le puedan quedar a la demandada señora GLADYS URREGO REYES identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.140.950, dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira V, adelantado por COTRANSPAL LTDA, radicado bajo la partida 2017-00844-00.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 009 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1361455367d8dfaa651266522d94b0cde1f866b9eeca63de2c31ce11cb9cf**

Documento generado en 02/02/2021 09:46:38 AM